



deinte mercedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

Se pague por el
Admin. de Prop.
el Libramto de Ad.
p. la compra de
Viveres.

El Señor D. Juan Ignacio Navarro, Regidor, uno de los
Caus. Comisarios del Abasto de Nueva, hizo pres. haver instra
do a D. Jph Lopez, Belmonte, Depositario de Propios, entregue a
D. Juan Montador, los quatro mil R. que se hallan librados
para la provision de Viveres q. se necesitan en la resolution
de Nueva; quien se excusa a ello, por haversele notificado de
mandato del Sr. D. Juan Antonio S. Maria, Alcalde Mayor
Theminste Correg. no despache libranza alguna, hasta tanto q.
se reintegre al Porto los caudales que se sacaron para los g.
por dela R. Proclamacion: De que da cuenta a esta Ciudad para
que resuelva lo que tubiere por conveniente = Y haviendolo oido, y
conferido: Suplico a Dho Señor D. Juan Antonio S. Maria, que
preside este Cabildo, mande no se detenga Dha libranza, me
diante lo que vray la compra de Dhos Viveres, y el beneficio
que resulta el que se execute en el presente tiempo; Y enten
dido por su Señoria oficio daria paso a este libramiento,
atendiendo a lo conveniente que es la entrega de este dine

